

**COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE AREQUIPA
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL****COMUNICADO OFICIAL 06° - 2025**

Arequipa, 18 de septiembre del 2025

A LOS MIEMBROS DE LA ORDEN PROFESIONAL – REGIÓN IV AREQUIPA:

El Consejo Directivo Regional IV del Colegio de Trabajadores Sociales de Arequipa, en cumplimiento de su deber de preservar la unidad y el correcto funcionamiento de nuestro gremio, se dirige a todos los colegiados para aclarar diversas situaciones recientes que han generado inquietud dentro de la comunidad profesional.

Ante los intentos de división, la difusión de información imprecisa y ciertas acciones que podrían contravenir el marco legal vigente, promovidas por un reducido grupo de agremiados, el Consejo Directivo Regional IV Arequipa considera fundamental reafirmar el respeto a la institucionalidad y el cumplimiento estricto de las normativas que rigen nuestra profesión.

En ese sentido, y en apego a lo dispuesto en la Ley N.° 27918, la Ley N.° 30112, el Estatuto del Colegio de Trabajadores Sociales del Perú, el Código de Ética y Deontología Profesional, así como a las disposiciones establecidas en el Código Penal, reiteramos la importancia de actuar con responsabilidad, transparencia y ética en todas las acciones relacionadas con el Colegio y sus miembros.

El Consejo Directivo Regional IV Arequipa hace un llamado a la unidad y compromiso de todos los colegiados, reafirmando su disposición para atender cualquier inquietud o propuesta en beneficio de nuestro gremio, siempre dentro del marco normativo vigente. Solo así podremos continuar fortaleciendo nuestra profesión y garantizar un ejercicio ético y legal del Trabajo Social en nuestra región.

Para tal efecto, se procede a aclarar las siguientes inquietudes:

PRIMERO. - La Decana Regional de Arequipa fue elegida mediante un proceso electoral legítimo y reconocido por el Consejo Directivo Nacional, conforme al artículo 52 del Estatuto, que establece que el Consejo Directivo Regional será elegido por voto universal, directo y secreto de los profesionales hábiles registrados en el padrón nacional. Este mandato se encuentra vigente y cuenta con pleno respaldo institucional.

La permanencia en el cargo responde a un contexto excepcional, bajo conocimiento y aprobación del Consejo Directivo Nacional y los Consejos Directivos Regionales, debido a la suspensión de elecciones a nivel nacional por razones administrativas y judiciales. Esta medida fue comunicada oportunamente, garantizando la continuidad institucional y el correcto funcionamiento del Colegio.

Es importante resaltar que las críticas a la permanencia en los cargos no pueden ser utilizadas como argumento para promover estructuras ilegales ni acciones que busquen desestabilizar la organización. La institucionalidad debe prevalecer sobre cualquier interés individual, prevaleciendo siempre el respeto a las normativas vigentes.

El Código Civil y el Artículo 97 del Estatuto establecen de manera clara los procedimientos legítimos para la renovación de autoridades y los mecanismos legales para la presentación de cuestionamientos. Por lo tanto, toda observación o solicitud de cambio debe canalizarse dentro del marco legal correspondiente, evitando prácticas que vulneren la estabilidad y el orden institucional. En este sentido, se exhorta a los agremiados a actuar con responsabilidad, en estricto apego a la legalidad, contribuyendo al fortalecimiento del Colegio y al desarrollo de la profesión.

SEGUNDO. – En respuesta a las diferentes acciones realizadas por nuestro Colegio, tal como fue explicado en el Comunicado N.º 04-2025, la Dirección de Normativa de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) ha extendido una invitación formal a nuestra Orden Profesional para participar en el Grupo de Trabajo denominado: “Mesa de Trabajo sobre la promoción del Trabajo Social en las relaciones laborales”, en el marco de lo dispuesto por el D.S. N.º 009-65-TR y el D.S. N.º 005-2025-TR.

La participación en esta Mesa de Trabajo consolida nuestro posicionamiento en un escenario normativo complejo, donde resulta imprescindible sustentar con argumentos técnicos y evidencia concreta, la trascendencia del Trabajo Social en el Estado, las empresas, instituciones y la sociedad en su conjunto.

En este marco, nuestra Decana fue formalmente invitada y reconocida en su calidad de autoridad institucional para integrar la citada Mesa de Trabajo. Sin embargo, la intervención de personas que se autoproclaman como decanas regionales sin legitimidad ha generado desconcierto, privilegiando intereses particulares por encima de los de la profesión. Asimismo, la difusión de comunicados y versiones tendenciosas por parte de terceros, lejos de fortalecer y defender la profesión, solo busca dividir al gremio y socavar la confianza institucional.

El Colegio de Trabajadores Sociales Región IV Arequipa rechaza categóricamente estas acciones irresponsables e inescrupulosas, pues responden a intereses personales y no al bien común de la profesión. Recordamos que nuestra Ley de Creación N.º 27918 y sus normas complementarias otorgan representación legal a las autoridades electas. Desconocer esta institucionalidad es un acto contrario a la ley y a la ética profesional.

No permitiremos que se debilite la imagen de nuestro Colegio profesional ni que se manipule a nuestros agremiados con fines particulares.

TERCERO. – El Consejo Directivo Regional IV Arequipa reafirma su respaldo absoluto a las Elecciones 2025, las cuales se desarrollarán de manera simultánea en las 16 regiones del país, bajo la conducción de la Comisión Electoral Nacional. Estas elecciones constituyen la vía legítima para la renovación de autoridades, asegurando la unidad institucional y la participación plena de los Miembros de la Orden registrados en el Padrón Nacional y en condición de hábiles.

Asimismo, se precisa que el proceso electoral se llevará a cabo en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N.º 27918 – Ley del Colegio de Trabajadores Sociales del Perú, su Reglamento Electoral y el Estatuto Institucional. En tal sentido, se garantiza la participación de todos los colegiados hábiles en pleno ejercicio de su derecho al voto, asegurando que los resultados tengan plena validez y legitimidad oficial.

El Consejo Directivo Regional IV Arequipa convoca a todos sus miembros a participar activamente en este proceso democrático, contribuyendo con su voto y compromiso al fortalecimiento de la institucionalidad y del ejercicio profesional. Asimismo, se continuará difundiendo información y orientaciones oportunas, a fin de que cada agremiado cuente con las garantías de una elección justa, transparente y representativa.

Respecto a las colegas que conforman o respaldan el denominado “*comité de lucha*”, se les exhorta a encauzar sus propuestas dentro del marco legal e institucional vigente. Los cambios en nuestra organización deben canalizarse a través de la participación en las Elecciones 2025, presentando listas de candidatos y planes de trabajo que fortalezcan la profesión, siempre en respeto al Estatuto y a las normas que rigen nuestro Colegio.

El Colegio de Trabajadores Sociales Región IV Arequipa recuerda que actuar al margen de la ley no constituye una alternativa válida, sino una vulneración a los principios institucionales que puede acarrear responsabilidades éticas, administrativas e incluso penales, conforme al Código Penal vigente en materia de usurpación de funciones y perturbación del orden institucional.

Asimismo, exhortamos a la Comisión Electoral Nacional a adoptar con celeridad las acciones necesarias que garanticen un proceso democrático, participativo y transparente, permitiendo la renovación de nuestras autoridades dentro de plazos razonables y en estricto respeto a la legalidad vigente. Este proceso debe desarrollarse bajo criterios de imparcialidad y equidad, asegurando que todos los colegiados hábiles, en cada una de las 16 regiones a nivel nacional, puedan ejercer su derecho al voto en igualdad de condiciones. Solo de esta manera se fortalecerá la institucionalidad de nuestra Orden Profesional, se consolidará la confianza de nuestros agremiados y se garantizará la continuidad de una representación legítima y plenamente reconocida por la comunidad y las instancias del Estado.

Finalmente, este Consejo Regional hace un llamado a la responsabilidad, la unidad y el compromiso gremial, reafirmando que el respeto irrestricto a la ley, a la democracia interna y a los principios éticos constituye la única garantía para preservar la transparencia, estabilidad y correcto funcionamiento del Colegio, en defensa de la credibilidad y dignidad de nuestra profesión.

¡POR LA UNIDAD, LEGALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE NUESTRO GREMIO PROFESIONAL!

Atentamente


Betty Y. Acosta Gutiérrez
DECANA